ACUERDO No. 003 **- DE** 05 JUL 2024

"Por el cual se efectúa una modificación en el presupuesto de gastos de inversión del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2024, como parte del proceso de armonización de los proyectos de Inversión del Plan de Desarrollo "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" al Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el literal b del artículo 4 del Acuerdo No. 275 del 27 de febrero de 2007 del Concejo de Bogotá y el literal b del artículo 15 de los Estatutos del Instituto Distrital de Turismo, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de Turismo es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que de conformidad con el literal b del Artículo 4 del Acuerdo Distrital No. 275 de 2007 y el literal b del artículo 15 de los Estatutos del Instituto Distrital de Turismo, es función de su Junta Directiva la de "*Aprobar los planes, programas, proyectos y presupuesto del Instituto, así como las modificaciones que se hagan a los mismos, de acuerdo con las disposiciones distritales vigentes sobre el tema y que sean de su competencia de acuerdo con su reglamento*".

Que mediante Acuerdo Distrital No. 927 del 7 de junio de 2024, el Concejo de Bogotá adoptó el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2024-2027, "*Bogotá Camina Segura*".

Que el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital (Resolución SDH No. 191 del 22 de septiembre de 2017) establece que, una vez adoptado el Plan de Desarrollo, las imputaciones presupuestales de inversión directa, solamente se podrán afectar con cargo a la estructura presupuestal del nuevo Plan de Desarrollo.

Que de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Externa SDH No. 00009 de 2024, es necesario ajustar el presupuesto de inversión directa de la actual vigencia, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos definidos en el marco del nuevo Plan Distrital de Desarrollo "*Bogotá Camina Segura*".

Que los siete (7) proyectos de inversión del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" del Instituto Distrital de Turismo presentaron un saldo de apropiación al 31 de mayo de 2024, por valor de **SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($6.656.770.504)**, distribuidos de la siguiente manera:

ACUERDO No. 003 **DE** 05 JUL 2024

"Por el cual se efectúa una modificación en el presupuesto de gastos de inversión del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2024, como parte del proceso de armonización de los proyectos de Inversión del Plan de Desarrollo "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" al Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura"

Código	Proyecto	Valor
7705	Fortalecimiento del Sistema Turístico de Bogotá Región para responder a las principales tendencias, oportunidades y cambios que inciden en el sector, en Bogotá	$1.830.882.000
7706	Implementación de estrategias de mercadeo y promoción para el sector turístico de la ciudad de Bogotá	$1.236.890.350
7707	Desarrollo de estrategias para reducir las condiciones que permiten la ocurrencia de delitos asociados a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, y delitos en contra de turistas y visitantes en la región y en Bogotá	$92.500.000
7708	Desarrollo de las herramientas tecnológicas de promoción e información turística de Bogotá	$100.588.000
7709	Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad institucional del instituto distrital de turismo de Bogotá	$1.002.592.737
7908	Administración del fondo de desarrollo turístico de Bogotá - Fondetur Bogotá	$654.360.000
7915	Optimización de la producción de información estadística oportuna y relevante para la toma de decisiones del sector turismo en Bogotá	$1.738.957.417

Que, dentro del saldo de apropiación al 31 de mayo de 2024, se encuentran dos (2) procesos de contratación en curso por valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($77.000.000)**.

Que, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "*Bogotá Camina Segura*", el Instituto Distrital de Turismo formuló siete (7) proyectos de inversión, para cumplir los compromisos y las metas establecidas en el Plan así:

1. Fortalecimiento de la capacidad del Sistema Distrital de Turismo para el fomento de la actividad turística de Bogotá-Región como destino competitivo, responsable, sostenible y accesible Bogotá D.C.
2. Fortalecimiento del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá-FONDETUR Bogotá D.C
3. Desarrollo de acciones de marketing que permitan el posicionamiento y consolidación de la ciudad como destino turístico a nivel regional, nacional e internacional a Bogotá D.C.
4. Implementación de 10 productos que aporten a mantener la certificación de Bogotá como Destino Turístico Inteligente Bogotá D.C.
5. Desarrollo de estrategias de mercadeo y fortalecimiento de capacidades de actores de la cadena de valor del turismo para mejorar el posicionamiento a nivel nacional e internacional de Bogotá D.C.
6. Fortalecimiento de la gestión institucional y operativa del Instituto Distrital de Turismo Bogotá D.C.

ACUERDO No. 003 - DE 05 JUL 2024

"Por el cual se efectúa una modificación en el presupuesto de gastos de inversión del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2024, como parte del proceso de armonización de los proyectos de Inversión del Plan de Desarrollo "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" al Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura"

7. Implementación de un modelo de gestión de información estadística para el sector turismo de Bogotá D.C.

Que como parte del proceso de armonización, el Instituto Distrital de Turismo solicitó concepto previo a la Secretaría Distrital de Planeación, para efectuar un traslado presupuestal por valor de **SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($6.656.770.504),** pasando los saldos de apropiación de los proyectos de inversión del Plan Distrital de Desarrollo "*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*" a los nuevos proyectos de inversión, formulados para el Plan Distrital de Desarrollo "*Bogotá Camina Segura*".

Que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 10° del Decreto No. 192 de 2021 y en el marco del proceso de armonización presupuestal 2024, la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable mediante radicado 2-2024-38830 del 28 de junio de 2024, al traslado en el presupuesto de inversión solicitado por la entidad, con la siguiente distribución presupuestal para los nuevos proyectos de inversión:

Rubro	Descripción	Vr. Programado
0230117350220240111	Desarrollo de acciones de marketing que permitan el posicionamiento y consolidación de la ciudad como destino turístico a nivel regional nacional e internacional a Bogotá D.C.	$1.200.000.000
0230117350220240112	Desarrollo de estrategias de mercadeo y fortalecimiento de capacidades de actores de la cadena de valor del turismo para mejorar el posicionamiento a nivel nacional e internacional de Bogotá D.C.	$280.509.668
0230117350220240119	Fortalecimiento de la capacidad del Sistema Distrital de Turismo para el fomento de la actividad turística de Bogotá-Región como destino competitivo, responsable, sostenible y accesible Bogotá D.C.	$1.576.490.332
0230117350220240126	Implementación de 10 productos que aporten a mantener la certificación de Bogotá como Destino Turístico Inteligente Bogotá D.C.	$470.000.000
0230117350220240128	Implementación de un modelo de gestión de información estadística para el sector turismo de Bogotá D.C.	$465.000.000
0230117350220240132	Fortalecimiento del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá-FONDETUR Bogotá D.C.	$550.000.000
0230117459920240190	Fortalecimiento de la gestión institucional y operativa del Instituto Distrital de Turismo Bogotá D.C.	$2.114.770.504
Total Presupuesto de Inversión Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura"		**$6.656.770.504**

ACUERDO No. 003 **DE** 05 JUL 2024

"Por el cual se efectúa una modificación en el presupuesto de gastos de inversión del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2024, como parte del proceso de armonización de los proyectos de Inversión del Plan de Desarrollo "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" al Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura"

Que de conformidad con el artículo 10° del Decreto No. 192 de 2021, mediante comunicación No. 2024EE227201O1 del 04 de julio de 2024, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, emitió concepto favorable para efectuar una modificación al presupuesto de inversión, correspondiente al valor de la apropiación disponible por la suma de **SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($6.579.770.504).**

Que de conformidad con el artículo 10° del Decreto No. 192 de 2021, mediante comunicación No. 2024EE227201O1 del 04 de julio de 2024, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, emitió concepto favorable para efectuar una modificación al presupuesto de inversión, correspondiente al valor de los procesos de contratación en curso por la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($77.000.000).**

Que la Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo, en sesión del 5 de julio discutió y aprobó la modificación en el presupuesto de gastos de inversión del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2024, como parte del proceso de armonización de los proyectos de inversión del Plan Distrital de Desarrollo "*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*" al Plan Distrital de Desarrollo "*Bogotá Camina Segura*", con fundamento en las anteriores consideraciones.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Trasladar entre proyectos de inversión del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2024, la suma de **SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($6.656.770.504),** según el siguiente detalle:

0221-02-INSTITUTO DISTRITAL DE TURIMSO -IDT		
CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	**DENOMINACIÓN**	**VALOR EN PESOS ($) MCT**
O2	GASTOS	6.656.770.504
O23	Inversión	6.656.770.504
O2301	DIRECTA	6.656.770.504
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Sigo XXI	6.656.770.504

ACUERDO No. 003 - DE 05 JUL 2024

"Por el cual se efectúa una modificación en el presupuesto de gastos de inversión del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2024, como parte del proceso de armonización de los proyectos de Inversión del Plan de Desarrollo "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" al Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura"

O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	3.722.132.350
O2301160126	Bogotá y región, el mejor destino para visitar	3.722.132.350
O230116012600000007705	Fortalecimiento del Sistema Turístico de Bogotá Región para responder a las principales tendencias, oportunidades y cambios que inciden en el sector, en Bogotá	1.830.882.000
O230116012600000007706	Implementación de estrategias de mercadeo y promoción para el sector turístico de la ciudad de Bogotá	1.236.890.350
O230116012600000007908	Administración del fondo de desarrollo turístico de Bogotá - Fondetur Bogotá	654.360.000
O230116012600000007908	Administración del fondo de desarrollo turístico de Bogotá - Fondetur Bogotá	654.360.000
O23011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	92.500.000
O2301160348	Plataforma institucional para la seguridad y justicia	92.500.000
O230116034800000007707	Desarrollo de estrategias para reducir las condiciones que permiten la ocurrencia de delitos asociados a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, y delitos en contra de turistas y visitantes en la región y en Bogotá	92.500.000
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	2.842.138.154
O2301160553	Información para la toma de decisiones	1.738.957.147
O230116055300000007915	Optimización de la producción de información estadística oportuna y relevante para la toma de decisiones del sector turismo en Bogotá	1.738.957.417
O2301160554	Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente	100.588.000
O230116055400000007708	Desarrollo de las herramientas tecnológicas de promoción e información turística de Bogotá	100.588.000
O2301160556	Gestión Pública Efectiva	1.002.592.737
O230116055600000007709	Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad institucional del instituto distrital de turismo de Bogotá	1.002.592.737
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	**6.656.770.504**

ACUERDO No. 003 **DE** 05 JUL 2024

"Por el cual se efectúa una modificación en el presupuesto de gastos de inversión del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2024, como parte del proceso de armonización de los proyectos de Inversión del Plan de Desarrollo "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" al Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura"

0221-02-INSTITUTO DISTRITAL DE TURIMSO -IDT		
CRÉDITOS		
CÓDIGO	**DENOMINACIÓN**	**VALOR EN PESOS ($) MCT**
O2	GASTOS	6.656.770.504
O23	Inversión	6.656.770.504
O2301	DIRECTA	6.656.770.504
O230117	Bogotá Camina Segura	6.656.770.504
O23011735	Comercio, industria y turismo	6.656.770.504
O2301173502	Productividad y competitividad	4.542.000.000
0230117350220240111	Desarrollo de acciones de marketing que permitan el posicionamiento y consolidación de la ciudad como destino turístico a nivel regional nacional e internacional a Bogotá D.C.	1.200.000.000
0230117350220240112	Desarrollo de estrategias de mercadeo y fortalecimiento de capacidades de actores de la cadena de valor del turismo para mejorar el posicionamiento a nivel nacional e internacional de Bogotá D.C.	280.509.668
0230117350220240119	Fortalecimiento de la capacidad del Sistema Distrital de Turismo para el fomento de la actividad turística de Bogotá-Región como destino competitivo, responsable, sostenible y accesible Bogotá D.C.	1.576.490.332
0230117350220240126	Implementación de 10 productos que aporten a mantener la certificación de Bogotá como Destino Turístico Inteligente Bogotá D.C.	470.000.000
0230117350220240128	Implementación de un modelo de gestión de información estadística para el sector turismo de Bogotá D.C.	465.000.000
0230117350220240132	Fortalecimiento del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá-FONDETUR Bogotá D.C.	550.000.000
O23011745	Gobierno Territorial	2.114.770.504
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	2.114.770.504
0230117459920240190	Fortalecimiento de la gestión institucional y operativa del Instituto Distrital de Turismo Bogotá D.C.	$2.114.770.504
	TOTAL CRÉDITOS	**6.656.770.504**

ACUERDO No. 003 **DE** 05 JUL 2024

"Por el cual se efectúa una modificación en el presupuesto de gastos de inversión del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2024, como parte del proceso de armonización de los proyectos de Inversión del Plan de Desarrollo "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" al Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura"

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el contenido del presente Acuerdo a la Subdirección de Planeación y de Gestión Corporativa del Instituto Distrital de Turismo, para lo de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 05 JUL 2024.

MARÍA DEL PILAR LÓPEZ URIBE
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Presidente Junta Directiva

ANDRÉS SANTAMARÍA GARRIDO
Director General Instituto Distrital de Turismo
Secretario Técnico Junta Directiva

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado por:	Yenny Rocío Romero Muñoz	Profesional Universitario, Subdirección de Planeación- IDT	
Revisado por:	Sandra Patricia Peñuela Arias	Subdirectora de Planeación- IDT	
Revisado por:	Juan Camilo Ortiz Zabala	Jefe Oficina Jurídica	
Revisado por:	Adriana Puente Plaza	Contratista Despacho Dirección General -IDT	
Aprobado por:	Tatiana López Rojas	Asesora de Despacho Dirección General -IDT	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Presidente y Secretario Técnico de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo.			